

emitido por la Comisión Especial de Cuentas sobre la misma, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias emitirá nuevo informe, sometiéndose el resultado a la aprobación posterior por el Pleno.

En Hormilla, a 4 de Mayo de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

Exposición pública de la Cuenta General del año 1991

III.C.1303

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 459 y 460 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, se somete a información pública la Cuenta General del Presupuesto Unico de 1991 de la que forma parte la Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Administración del Patrimonio, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Huércanos, a 15 de Abril de 1992.— El Alcalde.— José Alberto Magaña Narro.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Aprobación inicial del Presupuesto General de Gastos e Ingresos para 1992

III.C.1314

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de Mayo de 1992, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Lardero, a 12 de Mayo de 1992.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificaciones

III.C.1325

Notificación: Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente anuncio, con el fin de notificar a los interesados cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece en el Boletín Oficial de La Rioja entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en Anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en periodo voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Formas de ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en periodo voluntario.

Por giro postal.

Recursos: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso previo de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el tribunal de dicha Jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contando desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición. Entendiéndose podrá usted utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 12 de mayo de 1992.— El Secretario Judicial.

NOTIFICACIONES

Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado

Titular: Isaias García Zamora
D.N.I./C.I.F.: 16.396.554-S
Domicilio: Jorje Vigón nº 8, 4º

Nº Liquidación: 91/24886

Hecho Imponible: 1º semestre de 1991, recibo anterior anulado.
Importe: 3.023 Ptas.

Titular: Inmaculada Martín Díaz
D.N.I./C.I.F.: 32.016.364-L
Domicilio: Los Baños nº 14, 3º

Nº Liquidación: 91/24334

Hecho Imponible: Baja en suministro de agua.
Importe: 2.049 Ptas.

Titular: Paulina Alonso Fernández
D.N.I./C.I.F.: 16.386.452-L
Domicilio: Avenida de la Paz nº 37, 3º Izda

Nº Liquidación: 92/2555

Hecho Imponible: Baja en el suministro de agua.
Importe: 2.100 Ptas.

Titular: Jesús Ruane Sarasua
D.N.I./C.I.F.: 16.353.996-F
Domicilio: Carmen Medrano nº 25, 1º C

Nº Liquidación: 91/24835

Hecho Imponible: Baja en el suministro de agua en Rodríguez Paterna nº 20, 3º Dcha.
Importe: 1.071 Ptas.

Titular: Construcciones Atocha S.A.
D.N.I./C.I.F.: A-28.443.224
Domicilio: Avenida Portugal nº 2, 1º -I

Nº Liquidación: 91/23381

Hecho Imponible: Baja en el suministro de agua en Ruavieja nº 32.
Importe: 854 Ptas.

Titular: Pedro Jiménez Gabarri
D.N.I./C.I.F.: 13.284.796-L
Domicilio: Hospital Viejo nº 2, 1º Izda

Nº Liquidación: 91/24885

Hecho Imponible: 1º semestre de 1991, recibo anterior anulado por error en lectura.
Importe: 6.426 Ptas.

Titular: Victorino Ozaeta Uzquiano
D.N.I./C.I.F.: 16.409.343-Q
Domicilio: Caballero de la Rosa nº 23, Entlo, dcha

Nº Liquidación: 91/23169

Hecho Imponible: Baja en el suministro de agua.
Importe: 1.794 Ptas.

Titular: Rufina Gloria Moreno Martínez
D.N.I./C.I.F.: 16.433.255-P
Domicilio: Caballerías nº 7, 1º Dcha

Nº Liquidación: 92/2826

Hecho Imponible: Baja en el suministro de agua.
Importe: 2.142 Ptas.

Titular: José Castilla Chavarri
D.N.I./C.I.F.: 16.353.254-R
Domicilio: Esteban Manuel Villegas nº 13, 4º Izda

Nº Liquidación: 92/9137

Hecho Imponible: Baja en el suministro de agua.
Importe: 2.175 Ptas.

Titular: Mariano Buenavida Bueno
D.N.I./C.I.F.: 72.033.305-G
Domicilio: Marqués de San Nicolás nº 103, 3º Izda

Nº Liquidación: 92/7841

Hecho Imponible: 1º semestre de 1990, recibo anterior anulado.

Titular: Mariano Buenavida Bueno
D.N.I./C.I.F.: 72.033.305-G
Domicilio: Marqués de San Nicolás nº 103, 3º Izda

Nº Liquidación: 92/7735

Hecho Imponible: 1º semestre de 1986 hasta 2º semestre de 1988.
Recibos anteriores anulados.
Importe: 7.301 Ptas.

Titular: José Arroitia Medrano
D.N.I./C.I.F.: 16.314.961-A
Domicilio: Herreras nº 8, 3º Dcha

Nº Liquidación: 799/92

Hecho Imponible: Baja en el suministro de agua.